

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 17 de febrero de 2021, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se notifica acto administrativo relativo a prescripción de obligaciones.*

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio que consta en el procedimiento de prescripción que se detalla a continuación, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interesado: José M. Linacero Rodríguez (\*\*7491\*\*).  
Acto notificado: Resolución de prescripción de obligaciones.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, calle Hermanos Machado, núm. 4, 7.ª planta, Almería.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consorcio UTEDLT sede Carboneras, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 17 de febrero de 2021.- El Director, Emilio R. Ortiz López.